

BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Habiéndose celebrado el pasado día 2 de mayo de 2019 el segundo ejercicio de las pruebas de selección para la formación de una bolsa de trabajo de puestos de Auxiliares Administrativos de Administración General.

Vistas las solicitudes de acceso a su examen que se han presentado por parte de diversos aspirantes.

Atendiendo a lo previsto por la Base Undécima. Incidencias, de las que rigen la convocatoria, que establece lo siguiente:

“El Tribunal está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo que no esté previsto en estas bases.

Tras la publicación de las calificaciones de cada ejercicio, los aspirantes dispondrán de dos días hábiles para solicitar la revisión del mismo, denegándose cualquier solicitud de revisión que tenga lugar fuera de plazo. El mencionado plazo de dos días no operará cuando los aspirantes reduzcan ese plazo para realización de ejercicios. La revisión consistirá en el acceso a la prueba, efectuado ante el Tribunal, de quien recibirán los ejercicios que, tras el proceso selectivo, quedarán archivados en el expediente. Será el tribunal el que decidirá sobre la revisión en la siguiente sesión, y lo consignará en la correspondiente acta. Tampoco se abrirá ningún proceso contradictorio acerca de los ejercicios y del resultado con los aspirantes, sin perjuicio del derecho de éstos a la revisión, reclamación y recursos procedentes contra la decisión del Tribunal.”

Atendiendo, igualmente, a lo previsto por la Base Séptima. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo:

“Los anuncios de lugar, día y hora de celebración del resto de ejercicios, resultados obtenidos, así como cualquier decisión que adopte el tribunal de selección y que haya de conocer el personal aspirante hasta la finalización del proceso selectivo, se publicarán en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals (www.canals.es) y valdrá como notificación a todos los efectos.

.....”

Por el Tribunal se acuerda convocar a **M^a José López Del Amo, M^a Celia Catalán Martínez, Naiara Giménez Blaya, Sandra María Guerrero Martínez, Ana Belén Marco Serra y Gema Benedicto Morales** para el día **28 de junio de 2019**, a las **10'30 horas**, por el orden que se cita, en la Sala de juntas del Ayuntamiento de Canals, sito en Plaza de la Vila nº 9, al objeto de poder tener acceso a su examen ante el Tribunal de selección. Ordenándose la publicación del presente anuncio en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals.

Canals, a 20 de junio de 2019.



El Tribunal

